

REPÚBLICA DE PANAMÁ
Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A.
Dirección del Centro Nacional de Despacho

Gerencia de Operaciones

ADENDA No.4 INFORME INDICATIVO DE DEMANDAS
2013-2033
Agosto de 2013

Grupo de Seguridad Operativa

INTRODUCCIÓN	2
DATOS UTILIZADOS.....	3
CÁLCULO DE LA DEMANDA COINCIDENTE.....	6
ANEXO A	41

20

Introducción

Las Reglas Comerciales, establecen en el numeral 5.2.1.7, que cuando un Gran Cliente se convierte en Participante Consumidor o que un Gran Cliente deje de serlo, y este cambio no hubiese sido previsto en el Informe Indicativo de Demandas vigente, el CND informará a los Participantes y a la ASEP los ajustes que corresponden al Informe Indicativo de Demandas vigentes para tener en cuenta estos cambios. Los ajustes así informados pasarán a ser considerados parte integral del Informe Indicativo de Demandas.

En esta adenda, se está incluyendo los resultados de Demanda Máxima de Generación (DMG) y la energía prevista a consumir por el Gran Cliente AVIPAC Inc.; adicionalmente se modifica la energía y la Demanda Máxima de Generación (DMG) de la Empresa de Distribución Eléctrica ENSA (ENSA).

Como resultado de esta condición, se modifican la tabla 3 que contiene los datos de energía y demanda máxima de ENSA, la tabla 44 que contiene los factores de coincidencia de la demanda máxima mensual considerando al nuevo Gran Cliente AVIPAC Inc.; al igual que las siguientes tablas: la tabla 45 que resume la demanda coincidente de los consumidores, la tabla 47 que resume la demanda coincidente con pérdidas en punta de los consumidores, la tabla 49, que resume la DMG de cada participante.

Igualmente se agrega la tabla 53 que contienen los datos del Gran Cliente AVIPAC Inc., al Informe Indicativo de Demandas 2013-2033.

Datos Utilizados

En nota **AES-DC-088-13** del 19 de junio de 2013, AES-Panamá, S.A. en representación del AVIPAC Inc., entregó las proyecciones de crecimiento de la demanda, consumo de energía, curvas típicas y demanda máxima, para los siguientes veintiún (21) años. (Ver Anexo A).

De igual manera, se le solicito mediante nota **ETE-DCND-GOP-564-2013** del 24 de junio de 2013, a la Empresa de Distribución Eléctrica ENSA, nos suministren los datos de consumo de energía para el período 2013-2033 segregando al AVIPAC Inc.

A su vez, mediante la nota **DME-204-13** del 28 de junio de 2013, recibimos de ENSA, las nuevas proyecciones de consumo de energía, restando los valores del AVIPAC Inc., para el período 2013-2033, que habían sido considerados dentro de las proyecciones utilizadas para la confección del Informe Indicativo de Demandas. (Ver Anexo A).

Los datos suministrados por ENSA se muestran en la tabla 1 y los datos suministrados por la AVIPAC Inc. se muestran en la tabla 53 de esta adenda.

Cálculo de la Demanda Coincidente.

Debido a la entrada del Gran Cliente, se calculó el factor de coincidencia del mismo, considerando los datos de curva de carga suministrados por el Agente. Cabe señalar que el Agente presentó una sola curva de carga como válida para todos los meses.

A continuación se presenta una actualización de la tabla 44 del informe vigente, con el cálculo del factor de coincidencia de los Participantes Consumidores con la demanda máxima mensual. Cabe señalar que el factor de coincidencia de ENSA, no se ve afectado por la incorporación del nuevo gran cliente al SIN, ya que este formaba parte de sus clientes regulados.

Los resultados de factor de coincidencia mostrados en la tabla 44 fueron aplicados a la demanda máxima del nuevo Participante Consumidor, obteniéndose la actualización de la tabla 45 del informe vigente.

União da Universidade Brasileira por alguns anos e logo, quando da criação da UNICAMP.

DEUTSCHER VERLAG DER KUNSTGEWERBESCHULE BERLIN

C-DETECT and PARTIAL are C-PROBES/DETECT and PARTIAL.

Notas:
Datos de julio de 2019 a junio de 2021. Para los Agentes comerciales en el Índice del ICA.
El Índice Agente es la suma de los considerandos para el día en que se registra la demanda comercial mensual de cada uno de los Agentes comerciales en el ICA. El Índice Agente del representante del ICA es el Índice Agente comercial de cada uno.

Tabla #45 (Continuación 7)
PRONÓSTICO ANUAL Y MENSUAL DE LA DEMANDA MÁXIMA DE GENERACIÓN
COINCIDENTE DE LOS AGENTES CONSUMIDORES (MW)

[illegible]

Pérdidas Típicas de Punta.

Los resultados de pérdidas mostrados en la tabla 46 del Informe Indicativo de Demandas 2013 – 2033 fueron sumados a la demanda máxima coincidente de los Participantes, descrita en el punto anterior. En la actualización de la tabla 47 se aprecian los resultados para el nuevo Participante Consumidor.

Cálculo de la Demanda Máxima de Generación de los Participantes Consumidores.

Con la incorporación del nuevo Gran Cliente con contrato de potencia y energía fue necesario calcular su Demanda Máxima de Generación.

Para realizar el cálculo de la demanda máxima de generación se procedió a sumarle a la demanda máxima coincidente con pérdidas de transmisión del nuevo Participante consumidor, el porcentaje de Reserva para Confiabilidad de Largo Plazo presentado en la tabla 48 del informe 2013-2033.

Igualmente se procedió a calcular la nueva Demanda Máxima de Generación de ENSA.

La actualización de la tabla 49, presenta la Demanda Máxima de Generación para cada uno de los Participantes Consumidores, incluyendo el nuevo participante y los cambios en ENSA.

Conclusiones

Tal como lo establecen las **Reglas Comerciales del Mercado Mayorista de Electricidad en Panamá**, el Centro Nacional de Despacho tiene la responsabilidad de confeccionar el Informe Indicativo de Demandas.

La información contenida en esta adenda se incorpora a la presentada en el Informe Indicativo de Demandas 2013-2033, aprobado por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos mediante resolución AN No. 5712-Elec del 8 de noviembre de 2012. Esta revisión modifica las tablas 3 y 44, y las tablas 45, 47 y 49 del Informe Indicativo de Demandas 2013-2033, además se agrega la tabla 53.

Esta adenda se realizó, en cumplimiento de las Reglas Comerciales, en sus numerales 5.2.1.6, 5.2.1.7 y 5.2.1.9.

ANEXO A



AES- DC-088-13

19 de junio de 2013

Ingeniero
Víctor González
Director Encargado
Centro Nacional de Despacho
E. S. D.

Asunto: Gran Cliente AVIPAC INC.

Estimado ingeniero González:

Queremos informarles que nuestra empresa lleva a cabo negociaciones para suscribir un contrato de suministro de Potencia y Energía a Gran Cliente con la empresa AVIPAC INC. en su planta de producción ubicada en el corregimiento de Bethania, distrito de Panamá.

Para su consideración en la adenda al Informe Indicativo de Demanda, remitimos las proyecciones de demanda para los años 2013-2034 de este gran cliente.

Una vez se haya firmado el contrato por ambas partes, y el gran cliente haya cumplido con todas las condiciones descritas en el mismo, les remitiremos copia de este acuerdo para solicitarles la viabilidad administrativa y poder habilitar el suministro.

Sin otro en particular, de Usted.

Atentamente,


Julio Díaz/Cohen
Dirección Comercial

cc: Lic. Eustorgio Otero- Gerente Administrativo AVIPAC INC.

Adjunto: CD con proyecciones de demanda 2013-2034 AVIPAC INC.

TABLAS DE PROYECCIONES DE ENERGÍA, FACTOR DE CARGA Y DEMANDA[illegible]

PROMOSTICO MENSUAL DEL FACTOR DE CARGA

ARCHIVES	FNR	FEB	MAR	APR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEP	OCT	NOV	DEC	PROMER	MAX
2011	0.080	0.050	0.000	0.000	0.000	0.741	0.717	0.717	0.741	0.717	0.741	0.717	0.658	0.741
2014	0.717	0.794	0.717	0.741	0.717	0.741	0.717	0.717	0.741	0.717	0.741	0.717	0.731	0.704
2015	0.717	0.794	0.717	0.741	0.717	0.741	0.717	0.717	0.741	0.717	0.741	0.717	0.731	0.704
2016	0.717	0.794	0.717	0.741	0.717	0.741	0.717	0.717	0.741	0.717	0.741	0.717	0.731	0.704
2017	0.717	0.794	0.717	0.741	0.717	0.741	0.717	0.717	0.741	0.717	0.741	0.717	0.731	0.704
2018	0.717	0.794	0.717	0.741	0.717	0.741	0.717	0.717	0.741	0.717	0.741	0.717	0.731	0.704
2019	0.717	0.794	0.717	0.741	0.717	0.741	0.717	0.717	0.741	0.717	0.741	0.717	0.731	0.704
2020	0.717	0.794	0.717	0.741	0.717	0.741	0.717	0.717	0.741	0.717	0.741	0.717	0.731	0.704
2021	0.717	0.794	0.717	0.741	0.717	0.741	0.717	0.717	0.741	0.717	0.741	0.717	0.731	0.704
2022	0.717	0.794	0.717	0.741	0.717	0.741	0.717	0.717	0.741	0.717	0.741	0.717	0.731	0.704
2023	0.717	0.794	0.717	0.741	0.717	0.741	0.717	0.717	0.741	0.717	0.741	0.717	0.731	0.704
2024	0.717	0.794	0.717	0.741	0.717	0.741	0.717	0.717	0.741	0.717	0.741	0.717	0.731	0.704
2025	0.717	0.794	0.717	0.741	0.717	0.741	0.717	0.717	0.741	0.717	0.741	0.717	0.731	0.704
2026	0.717	0.794	0.717	0.741	0.717	0.741	0.717	0.717	0.741	0.717	0.741	0.717	0.731	0.704
2027	0.717	0.794	0.717	0.741	0.717	0.741	0.717	0.717	0.741	0.717	0.741	0.717	0.731	0.704
2028	0.717	0.794	0.717	0.741	0.717	0.741	0.717	0.717	0.741	0.717	0.741	0.717	0.731	0.704
2029	0.717	0.794	0.717	0.741	0.717	0.741	0.717	0.717	0.741	0.717	0.741	0.717	0.731	0.704
2030	0.717	0.794	0.717	0.741	0.717	0.741	0.717	0.717	0.741	0.717	0.741	0.717	0.731	0.704
2031	0.717	0.794	0.717	0.741	0.717	0.741	0.717	0.717	0.741	0.717	0.741	0.717	0.731	0.704
2032	0.717	0.794	0.717	0.741	0.717	0.741	0.717	0.717	0.741	0.717	0.741	0.717	0.731	0.704
2033	0.717	0.794	0.717	0.741	0.717	0.741	0.717	0.717	0.741	0.717	0.741	0.717	0.731	0.704
2034	0.717	0.794	0.717	0.741	0.717	0.741	0.717	0.717	0.741	0.717	0.741	0.717	0.731	0.704

PRONÓSTICO MENSUAL DE DEMANDA MÁXIMA (MW)

[illegible]



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

Centro Nacional de Despacho

ETE-DCND-GOP-564-2013

24 de junio de 2013

Ingeniero
Javier Pariente
Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General
ENSA
E. S. D.

Referencia: Modificación al Informe Indicativo de Demanda 2013-2033

Respetado ingeniero Pariente

En atención al contrato para suministro de Potencia Firme y Energía, suscrito por AVIPAC, INC. y AES Panamá, S.A., donde AVIPAC, INC. con lo cual esta empresa se convierte en Gran Cliente participante del Mercado Eléctrico, tenemos a bien solicitarle lo siguiente:

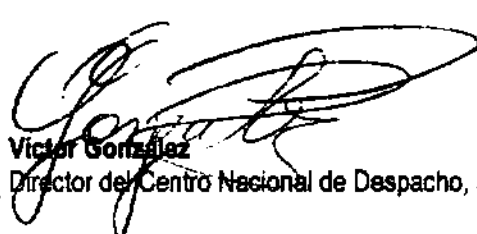
1. Suministro de los datos de consumo de energía de ENSA, segregando la información correspondiente al Gran Cliente, esto es, restar de las proyecciones entregadas y utilizadas para el Informe Indicativo de Demandas 2013 - 2033 (adenda No.3), la porción de consumo que representaba la carga de este nuevo Gran Cliente.
2. Igualmente, de presentarse cambios, suministrar el nuevo factor de carga de su área de concesión con la salida de este Gran Cliente.

Esta información es requerida a fin de emitir la adenda correspondiente al Informe Indicativo de Demanda vigente 2013 - 2033.

Cabe señalar que la información suministrada solo será utilizada para los efectos de descontar de las proyecciones de ENSA lo que en aquel momento representó el Gran Cliente. Para las proyecciones del Gran Cliente se utilizarán los datos suministrados por ellos.

Le agradecemos remitirnos la información indicada a más tardar cinco (5) días hábiles luego de recibida esta nota.

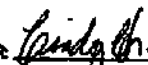
Atentamente,


Victor Gonzalez

Director del Centro Nacional de Despacho, a.i.

ENSA
RECEPCIÓN

24 JUN 2013

RECIBIDO POR:  HORA: 4:10

Urbanización Condado del Rey • Apartado 0816-01552, Panamá, Rep. de Panamá
Tel.: (+507) 501-3800 • Fax: (+507) 501-3506 • www.etsa.com.pa
Tel.: (+507) 230-8100 • Fax: (+507) 230-4754 • www.cnd.com.pa

ENSA

Grupo epm

Oficina 340-4622
Fax: 340-4785

DME-204-13
28 de junio de 2013

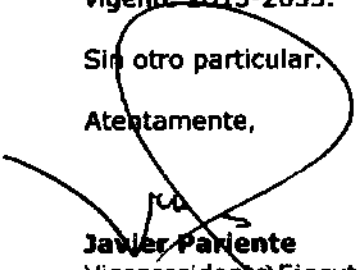
Ingeniero
Víctor González
Director Nacional a.i.
Centro Nacional de Despacho
Ciudad

Estimado Ingeniero González:

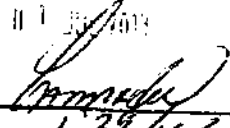
En atención a su nota ETE-DCND-GOP-564-2013 de 24 de junio de 2013, le suministramos los datos de consumo de energía de ENSA segregando la información del Gran cliente AVIPAC, INC. Adicional, les estamos proporcionando la información de consumo de energía de dicho cliente, a fin de que puedan emitir adenda correspondiente al Informe Indicativo de Demanda vigente 2013-2033.

Sin otro particular.

Atentamente,


Javier Pariente
Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General

Adjunto lo indicado

	CENTRO NACIONAL DE DESPACHO
28 JUN 2013	
FIRMA	
HORA	1:39 pm

AVIPAC
Información de Consumo

MWh	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Crec %
2011	69.3	63.4	69.4	66.5	70.0	66.8	64.2	68.9	69.6	66.4	66.4	69.2	810.2	
2012	69.9	65.8	72.4	63.2	75.0	73.0	72.2	70.8	65.4	72.0	66.6	68.8	834.9	3.0%
2013	76.0	65.4	67.9	76.8	83.1	77.9	77.0	75.5	69.7	78.8	71.0	73.4	890.7	6.7%
2014	77.6	66.7	69.3	78.4	84.7	79.5	78.5	77.0	71.1	78.3	72.4	74.9	908.5	2.0%
2015	79.1	68.0	70.7	79.9	85.4	81.1	80.1	78.8	72.5	79.9	73.9	76.4	926.6	2.0%
2016	80.7	69.4	72.1	81.5	88.2	82.7	81.7	80.1	74.0	81.5	75.4	77.9	945.2	2.0%
2017	82.3	70.8	73.5	83.2	89.9	84.4	83.3	81.7	75.5	83.1	76.9	79.5	964.1	2.0%
2018	84.0	72.2	75.0	84.8	91.7	86.0	85.0	83.4	77.0	84.8	78.4	81.1	983.4	2.0%
2019	85.6	73.7	76.5	86.5	93.6	87.8	86.7	85.0	78.5	86.5	80.0	82.7	1,003.0	2.0%
2020	87.3	75.1	78.0	88.3	95.4	89.5	88.4	86.7	80.1	88.2	81.5	84.3	1,023.1	2.0%
2021	89.1	76.6	79.8	90.0	97.3	91.3	90.2	88.5	81.7	90.0	83.2	86.0	1,043.5	2.0%
2022	90.9	78.2	81.2	91.8	99.3	93.1	92.0	90.2	83.3	91.8	84.9	87.7	1,064.4	2.0%
2023	92.7	79.7	82.8	93.7	101.3	95.0	93.9	92.0	85.0	93.6	86.6	89.5	1,085.7	2.0%
2024	94.5	81.3	84.4	95.5	103.3	96.9	95.7	93.9	86.7	95.5	88.3	91.3	1,107.4	2.0%
2025	96.4	82.9	86.1	97.5	105.4	98.8	97.6	95.8	88.4	97.4	90.1	93.1	1,129.6	2.0%
2026	98.4	84.6	87.9	99.4	107.5	100.8	99.6	97.7	90.2	99.3	91.9	95.0	1,152.2	2.0%
2027	100.3	86.3	89.6	101.4	109.6	102.8	101.6	99.6	92.0	101.3	93.7	96.9	1,175.2	2.0%
2028	102.3	88.0	91.4	103.4	111.8	104.9	103.6	101.5	93.9	103.3	95.6	98.8	1,198.7	2.0%
2029	104.4	89.8	93.2	105.5	114.1	107.0	105.7	103.6	95.7	105.4	97.5	100.8	1,222.7	2.0%
2030	106.5	91.6	95.1	107.6	116.3	109.1	107.8	105.7	97.7	107.5	99.4	102.8	1,247.1	2.0%
2031	108.6	93.4	97.0	109.7	118.7	111.3	110.0	107.8	99.6	109.7	101.4	104.8	1,272.1	2.0%
2032	110.6	95.3	98.9	111.8	121.0	113.5	112.2	110.0	101.6	111.9	103.5	106.9	1,297.5	2.0%
2033	113.0	97.2	100.9	114.2	123.5	115.8	114.4	112.2	103.6	114.1	105.5	109.1	1,323.5	2.0%

MW	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Max	
2011	0.1	0.2	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.16	
2012	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.15	-7.5%
2013	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1	0.2	0.2	0.18	20.8%
2014	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1	0.2	0.2	0.18	2.0%
2015	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1	0.2	0.2	0.19	2.0%
2016	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.19	2.0%
2017	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.19	2.0%
2018	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.20	2.0%
2019	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.20	2.0%
2020	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.21	2.0%
2021	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.21	2.0%
2022	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.21	2.0%
2023	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.22	2.0%
2024	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.22	2.0%
2025	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.23	2.0%
2026	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.23	2.0%
2027	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.24	2.0%
2028	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.24	2.0%
2029	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.25	2.0%
2030	0.2	0.2	0.2	0.2	0.3	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.25	2.0%
2031	0.2	0.2	0.2	0.2	0.3	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.26	2.0%
2032	0.2	0.2	0.2	0.2	0.3	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.26	2.0%
2033	0.2	0.2	0.2	0.2	0.3	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.27	2.0%

F.C.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Promedio	
2011	0.64	0.62	0.61	0.58	0.68	0.68	0.64	0.67	0.71	0.66	0.66	0.65	0.65	
2012	0.67	0.70	0.69	0.62	0.68	0.70	0.66	0.64	0.63	0.73	0.64	0.64	0.67	2.6%
2013	0.61	0.60	0.59	0.66	0.62	0.70	0.66	0.64	0.63	0.73	0.64	0.64	0.64	-3.5%
2014	0.61	0.60	0.59	0.66	0.62	0.70	0.66	0.64	0.63	0.73	0.64	0.64	0.64	0.0%
2015	0.61	0.60	0.59	0.66	0.62	0.70	0.66	0.64	0.63	0.73	0.64	0.64	0.64	0.0%
2016	0.61	0.60	0.59	0.66	0.62	0.70	0.66	0.64	0.63	0.73	0.64	0.64	0.64	0.0%
2017	0.61	0.60	0.59	0.66	0.62	0.70	0.66	0.64	0.63	0.73	0.64	0.64	0.64	0.0%
2018	0.61	0.60	0.59	0.66	0.62	0.70	0.66	0.64	0.63	0.73	0.64	0.64	0.64	0.0%
2019	0.61	0.60	0.59	0.66	0.62	0.70	0.66	0.64	0.63	0.73	0.64	0.64	0.64	0.0%
2020	0.61	0.60	0.59	0.66	0.62	0.70	0.66	0.64	0.63	0.73	0.64	0.64	0.64	0.0%
2021	0.61	0.60	0.59	0.66	0.62	0.70	0.66	0.64	0.63	0.73	0.64	0.64	0.64	0.0%
2022	0.61	0.60	0.59	0.66	0.62	0.70	0.66	0.64	0.63	0.73	0.64	0.64	0.64	0.0%
2023	0.61	0.60	0.59	0.66	0.62	0.70	0.66	0.64	0.63	0.73	0.64	0.64	0.64	0.0%
2024	0.61	0.60	0.59	0.66	0.62	0.70	0.66	0.64	0.63	0.73	0.64	0.64	0.64	0.0%
2025	0.61	0.60	0.59	0.66	0.62	0.70	0.66	0.64	0.63	0.73	0.64	0.64	0.64	0.0%
2026	0.61	0.60	0.59	0.66	0.62	0.70	0.66	0.64	0.63	0.73	0.64	0.64	0.64	0.0%
2027	0.61	0.60	0.59	0.66	0.62	0.70	0.66	0.64	0.63	0.73	0.64	0.64	0.64	0.0%
2028	0.61	0.60	0.59	0.66	0.62	0.70	0.66	0.64	0.63	0.73	0.64	0.64	0.64	0.0%
2029	0.61	0.60	0.59	0.66	0.62	0.70	0.66	0.64	0.63	0.73	0.64	0.64	0.64	0.0%
2030	0.61	0.60	0.59	0.66	0.62	0.70	0.66	0.64	0.63	0.73	0.64	0.64	0.64	0.0%
2031	0.61	0.60	0.59	0.66	0.62	0.70	0.66	0.64	0.63	0.73	0.64	0.64	0.64	0.0%
2032	0.61	0.60	0.59	0.66	0.62	0.70	0.66	0.64	0.63	0.73	0.64	0.64	0.64	0.0%
2033	0.61	0.60	0.59	0.66	0.62	0.70	0.66	0.64	0.63	0.73	0.64	0.64	0.64	0.0%